



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 019/2018**

VISTO:

La Ordenanza N°1371/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 04 de Abril de 2018, mediante Acta N° 1375.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1371/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 04 de Abril de 2018, mediante Acta N° 1375, por la cual se AUTORIZA el Plan de Pagos solicitado por la contribuyente Guillermina Adela DEMARÍA, DNI N°13.955.973, vecina de nuestra ciudad, que consta en la Nota y Propuesta de Pago que ésta ingresara por Mesa de Entrada Municipal en fecha 21/03/2018, y que corre como ANEXO formando parte integrante de la presente Ordenanza, para poner fin al proceso judicial en su contra, caratulado "MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS C/ DEMARIA, GUILLERMINA ADELA – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. SAC N°2816399)", radicado y en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación, de Fuero Múltiple de nuestra ciudad.- Asimismo, se AUTORIZA al Intendente Municipal, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, a la celebración en la brevedad posible del Convenio y suscripción de la Prenda con Registro en garantía del cumplimiento del mismo, a favor de la Municipalidad, en las condiciones propuestas por la contribuyente





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

de referencia y aceptadas de acuerdo al Artículo 1º de la referida Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 05 de Abril de 2018.-

